



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don : SEBASTIAN VELASQUEZ CACERES Rut ([REDACTED])
La cantidad de \$: 24,000 VEINTICUATRO MIL PESOS
Por concepto de : POR CONCEPTO DE VIATICOS SEGUN ADJUNTO
Fecha de Pago : 11/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PLANILLA DE VIATICOS	93	10/11/2010	24,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		24,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	24,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	24,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		24,000
Sumas Iguales		48,000	48,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	230,824,000			
Comprometido	194,666,903			
Saldo x Comprometer	36,157,097			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40771